



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

# DIARIO DE SESIONES

Número 202, Serie A

VII Legislatura

Año 2006

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. LUCIANO ALONSO ALONSO**

Sesión celebrada el jueves, 2 de febrero de 2006

## ORDEN DEL DÍA

### Comparecencias

Comparecencia 7-05/APC-000671, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre la evaluación del Plan Plurianual de Inversiones de las Universidades Andaluzas y sus perspectivas para el nuevo período, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, D. Rafael Sicilia Luque y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-06/APC-000054, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de explicar la financiación e inversiones en la Universidad Pablo de Olavide, situación actual y perspectivas de futuro, presentada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Luis Martín Luna, D. José Enrique Fernández de Moya Romero y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

### Preguntas Orales

Pregunta Escrita 7-05/PE-002196, relativa a la financiación de la Universidad de Jaén, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Escrita 7-05/PE-002679, relativa a las actuaciones del Gobierno para garantizar el cumplimiento del Plan Estratégico de la Universidad de Jaén, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POC-000938, relativa a los incentivos a la contratación de personal investigador en las universidades andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POC-000001, relativa al sistema 2+2 y al modelo 0+4 para los becarios de investigación, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000254, relativa a la finca experimental en el Campus de Rabanales, Universidad de Córdoba, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000014, relativa a la instalación de una empresa de limpieza en Lebrija, presentada por el G.P. Andalucista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y cinco minutos del día dos de febrero de dos mil seis.

### Comparecencias

*Comparecencia 7-05/APC-000671, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre la evaluación del Plan Plurianual de Inversiones de las Universidades andaluzas y sus perspectivas para el nuevo período. (pág. 6416).*

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.  
Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

*Comparecencia 7-06/APC-000054, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de explicar la financiación e inversiones en la Universidad Pablo de Olavide, situación actual y perspectivas de futuro. (pág. 6418).*

Pospuesta.

### Preguntas Orales

*Pregunta Escrita 7-05/PE-002196, relativa a la financiación de la Universidad de Jaén. (pág. 6420).*

Decaída.

*Pregunta Escrita 7-05/PE-002679, relativa a las actuaciones del Gobierno para garantizar el cumplimiento del Plan Estratégico de la Universidad de Jaén. (pág. 6420).*

Decaída.

*Pregunta Oral 7-05/POC-000938, relativa a los incentivos a la contratación de personal investigador en las universidades andaluzas. (pag. 6421).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

*Pregunta Oral 7-06/POC-000001, relativa al sistema 2+2 y al modelo 0+4 para los becarios de investigación. (pag. 6423).*

Retirada.

### **Proposiciones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000254, relativa a la finca experimental en el Campus de Rabanales, Universidad de Córdoba. (pág. 6423).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobada por unanimidad.

*Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000014, relativa a la instalación de una empresa de limpieza en Lebrija. (pág. 6425).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 4 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención..

Se levanta la sesión a las doce horas, cinco minutos del día dos de febrero de dos mil seis.

**Comparecencia 7-05/APC-000671, del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre la evaluación del Plan Plurianual de Inversiones de las Universidades andaluzas y sus perspectivas para el nuevo período.**

El señor PRESIDENTE

—Señorías, vamos a comenzar.  
Se abre la sesión.

En primer lugar, tiene la palabra el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre la evaluación del Plan Plurianual de Inversión de las Universidades de Andalucía y sus perspectivas para el nuevo período, a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, Presidente.  
Buenos días, señorías.

La decidida apuesta de la Junta de Andalucía por el desarrollo y fortalecimiento de nuestro sistema universitario ha supuesto un importantísimo esfuerzo económico, como jamás se había realizado en nuestra tierra. Y lo pone de manifiesto, claramente y de manera objetiva, la evolución del presupuesto de los últimos años que el Gobierno andaluz ha dedicado a las Universidades. Así, desde el año 2001 hasta el año 2006, se ha duplicado la dotación presupuestaria de nuestro sistema universitario, pasando de 600 millones de euros en el primero de estos años, en 2001, a 1.200 millones de euros, en el actual ejercicio. Esto ha permitido no solamente cumplir, sino superar el objetivo que nos habíamos propuesto de destinar al conjunto de la Educación superior en Andalucía el 1'5% del PIB regional, que viene aportado en este caso por el 0'96% del sistema universitario; el 0'3% de la Formación Profesional Superior, y el 0'24% en concepto de ingresos por matriculas y otros recursos de los propios centros universitarios.

Coincidirán conmigo, señorías, que estamos hablando de un esfuerzo histórico, realizado en base a la aplicación de un modelo de financiación específico y consensuado con todo el sistema universitario, y cuyos objetivos, además, fueron fruto del acuerdo social, político y parlamentario que se realizó en este mismo Parlamento; y que se han centrado en garantizar la suficiencia financiera, la eficiencia en el gasto, la calidad y excelencia docente, investigadora y de gestión, así como la transparencia, objetividad y corresponsabilidad en la determinación y aplicación de los recursos públicos.

Es por eso que, aun aceptando la lógica de los planteamientos que públicamente reivindicamos para alguna Universidad en particular mayores dotaciones que

las que resultan de la rigurosa aplicación del modelo, y siendo comprensiva también su propia repercusión mediática, desde la responsabilidad de Gobierno, nos vemos en el derecho, y también en la obligación, de poner de manifiesto, con el máximo rigor, el ingente esfuerzo presupuestario que la Junta de Andalucía ha realizado en materia de Universidades, no comparable con ninguna otra Comunidad Autónoma.

Partimos del convencimiento, que compartirán sus señorías, de que las Universidades andaluzas deben desempeñar un papel primordial en el desarrollo social, cultural y económico de Andalucía, prestando a la sociedad el servicio esencial de la Educación superior, lo cual constituye una de las bases principales para la generación de conocimientos, la formación más cualificada de los ciudadanos y ciudadanas y su transferencia a la sociedad. Y resulta lógico que, para el adecuado desempeño de estas funciones, la Universidad tiene que contar con medios materiales e infraestructuras adecuadas, tanto en cantidad como en calidad, y concordantes con la demanda real, que viene expresada por el número de estudiantes a los que deben atender, por la investigación que en las mismas se realiza y por la naturaleza singular de la actividad académica que en cada una de las mismas se lleva a efecto.

Por otro lado, la digitalización de todo el proceso de aprendizaje, la mejora de la gestión de la capacidad de generación y transferencia de conocimientos, así como la propia reformulación organizativa y administrativa son aspectos esenciales para facilitar e impulsar el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior y al Espacio Europeo de Investigación por parte de nuestro sistema universitario.

En consecuencia, corresponde a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y también en desarrollo del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía, la tarea de asegurar la consolidación de la Enseñanza Universitaria en Andalucía en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades, potenciando un mayor desarrollo de la gestión universitaria y digital de las mismas, garantizando los recursos necesarios para la construcción de las infraestructuras, así como su conveniente mantenimiento y equipamiento.

El modelo de financiación de las Universidades públicas de Andalucía fue acordado en el año 2001 entre la Junta de Andalucía y las Universidades, y se refiere a todo el período que va desde 2002 a 2006, como saben, con criterios y recomendaciones que fueron aprobados en Dictamen parlamentario de julio del año 2001, relativo a la situación del sistema universitario de Andalucía.

Se pueden resumir las medidas más importantes que aporta dicho compromiso. Fundamentalmente, el incremento de la financiación pública del sistema hasta el 0'96 del PIB, a precios de mercado, y este compromiso supone, en el año 2006, un incremento de un 109% respecto al año 2001, cota en que se fija la suficiencia financiera de nuestras Universidades y la introducción, entre otros, de los principios de eficiencia

productiva, racionalización del empleo de recursos, equidad interinstitucional, corresponsabilidad y control en la gestión de los recursos.

Como es también conocido, el modelo de financiación vigente se estructura en tres grandes bloques: La financiación ordinaria, la financiación de las inversiones y la financiación de la investigación, siendo el bloque que aporta la mayor dotación de recursos, como es evidente, el de la financiación ordinaria, que hace referencia a todos los gastos corrientes y de funcionamiento de nuestras Universidades. Para su distribución, la de esta financiación ordinaria, el modelo se acoge a la tipología denominada de reparto, y se fijan criterios objetivos de asignación a las Universidades públicas andaluzas, para lo que se establecen una serie de parámetros, que son, fundamentalmente, los siguientes: A la demanda académica, corresponde el 79% de los recursos; a la oferta académica, se asigna un 7'5%; un 3'5%, a la dotación estructural. Todo esto totaliza el 90% de esta financiación ordinaria, destinándose el restante 10% a la financiación condicionada o vinculada a objetivos y resultados.

Por lo que se refiere a la financiación de inversiones, en el período 2001-2005, se acordó un Plan Plurianual de Inversiones que suponía un total de 362 millones de euros, que, sumados a los 146 millones de euros que se habían invertido desde el año 1994 a 2000, totalizan o alcanzan un total de 508 millones de euros desde aquella primera fecha, año 1994, hasta este último año, en que ha finalizado el plan de inversiones.

En materia de apoyo a la investigación pública, la Junta está ejecutando, en estos momentos, la más ambiciosa apuesta que nunca en la historia se ha realizado, desconocida hasta este momento, y que pone a disposición de investigadores e investigadores andaluces una cobertura para sus proyectos que alcanza 87 millones de euros —42 millones en 2005; 45, en 2006—, partiendo de una base en 2004, en la que se destinaban nueve millones de euros.

Volviendo a las inversiones, objeto de esta comparecencia, el total de recursos que se ponen a disposición del sistema universitario andaluz para el nuevo período, el recién acordado, 2006-2010, es de 480 millones de euros. Por lo que, como pueden ver sus señorías, en cinco años, se va a invertir prácticamente lo mismo que en los once años anteriores, teniendo en cuenta, adicionalmente, que ha habido una disminución del número de alumnos de casi un 20%. Esta situación constituye, para cualquier analista, un hito en la historia de la Comunidad Autónoma andaluza, y, como es lógico, ha servido como punto de partida en el proceso de negociación entre la Consejería y el conjunto de Universidades andaluzas, siempre con la premisa de que hemos dado un adecuado cumplimiento al objetivo general para el período 2001-2005, que pretendía consolidar la expansión del sistema universitario a todas las provincias andaluzas.

En efecto, la creación de nuevas Universidades, así como el impulso que hemos dado en el Parlamento a la

extensión de la Universidad de Cádiz, con su campus en Jerez, ha requerido un esfuerzo adicional para priorizar los recursos financieros destinados a inversiones y equipamiento científico y técnico, al objeto de consolidar este importante crecimiento, que ha permitido vincular a cada territorio provincial las cualidades y beneficios directos e indirectos de la existencia de una Universidad de calidad en su entorno territorial. De esta forma, hay que reconocer que las inversiones realizadas, en el período 2001-2005, en el conjunto de las Universidades han superado notablemente la cuota de participación que les correspondía a todas las nuevas Universidades que se han desarrollado en los últimos años, según el modelo de financiación.

Así, por darles los datos referidos a este período, el 2001-2005, donde se relaciona la cuota de participación que le correspondería a cada Universidad y la inversión real porcentual que se ha realizado en las mismas, los datos serían los siguientes:

La Universidad de Sevilla se ha dotado, durante este período, de 67 millones de euros en inversiones; su cuota de participación, en el modelo, sería de un 27%, sin embargo, la inversión ha sido de sólo el 18%. A la Universidad de Cádiz le ha correspondido 53 millones de euros; su cuota de participación teórica, según el modelo, hubiera sido un 7%, sin embargo la inversión ha sido de un 15%. En Granada, la inversión ha sido de 48 millones de euros; su cuota teórica de participación de un 23%, la cuota real que le ha correspondido: sólo el 13%. En Córdoba, se han invertido 39 millones, y se ha pasado de una cuota teórica del 7% a una cuota real del 11%. En Huelva, igualmente, se ha superado la cuota teórica, al invertirse 38 millones, que es el 10% de la inversión total, cuando le correspondía teóricamente el 5%. En Jaén, de la misma forma, se han invertido 30 millones, con una cuota real del 8%, cuando le correspondía un 6%. Pablo de Olavide, igualmente, ha duplicado la cuota que le correspondía, de un 4%, invirtiéndose 29 millones, es decir, un 8% del total. En Málaga, se han invertido 28 millones, es decir, un 8% de la inversión, cuando le hubiera correspondido el doble: un 16%. Y en Almería, se han invertido 26 millones, es decir, un 8%, cuando le correspondía sólo el 5%.

Esta notable desviación se deriva del objetivo que antes les había comentado: consolidar la expansión del sistema universitario en todas las provincias andaluzas, habiéndonos volcado, a lo largo de estos años, precisamente, en las nuevas Universidades, en los nuevos campus y, por tanto, drenando recursos que teóricamente correspondían a las Universidades más clásicas.

Por esta razón, el objetivo global que hemos marcado en el nuevo plan, en el Plan Plurianual 2006-2010, es intentar equilibrar, una vez que ya están realizados los nuevos campus y las nuevas Universidades, al conjunto del sistema universitario, para poder encarar adecuadamente la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior en todas las Universidades, tanto las más antiguas, las más clásicas, como en las nuevas Universidades.

Tras una revisión realizada por los técnicos de la Consejería de las necesidades que habían planteado todas las Universidades, atendiendo a la urgencia de las inversiones, la viabilidad de su ejecución, en el período 2001-2005, las necesidades globales, se alcanzó un acuerdo adoptado por asentimiento en la última sesión del Consejo Andaluz de Universidades, el pasado mes de diciembre, que se concreta en las siguientes cifras:

A la Universidad de Almería, se dedican 70 millones de euros, es decir, un 7%; su cuota de participación hubiera sido un 5%, es decir, aún mantiene más inversión de la que le correspondía. Cádiz, se dedican 96 millones de euros, es decir, un 10%; le correspondía un 7. Córdoba, 98 millones de euros, un 10%; le correspondía un 7. Granada, 178 millones de euros, un 18%, aún por debajo del 23% que le correspondía, pero mucho más alto de lo que tradicionalmente, en el anterior plan, se le había concedido. Huelva, 78 millones, un 8%, por encima del 5% que le correspondía. Jaén, 74 millones, un 8%; también dos puntos por encima de lo que le correspondía, según el modelo teórico. Málaga, 127 millones, un 13%; todavía por debajo del 16% que le correspondía, pero muy por encima de lo que en el anterior plan se le había dotado. Pablo de Olavide, 65 millones, un 7%, tres puntos por encima de lo que le correspondía en el modelo teórico. Y Sevilla, 194 millones, un 20%, aún siete puntos por debajo de lo que le correspondía, pero muy por encima de lo asignado en el anterior Plan de Inversiones.

Estos datos ponen de manifiesto el hecho de que, manteniendo las tres Universidades más grandes un porcentaje aún inferior al que les corresponde, según su cuota de participación, sí que se ha hecho un mayor esfuerzo que en el anterior plan, aunque de manera parcial, para ir equilibrando el conjunto del sistema.

En estas condiciones es preciso, señorías, poner de manifiesto el importante esfuerzo presupuestario realizado por la Junta de Andalucía en consonancia con el Dictamen de este Parlamento, que se ha dirigido fundamentalmente a atender las necesidades de infraestructuras y la financiación necesaria para equipar nuestras Universidades y para dotarlas de suficiencia financiera, según el modelo que aprobamos entre todos. La aplicación de este acuerdo, que suponía un importante esfuerzo para el erario público, va a permitir establecer las condiciones para la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior. Andalucía lidera claramente, en estos momentos, la implantación en un centenar de centros de enseñanza, conforme a las directrices de este Espacio. Atender las necesidades nuevas en infraestructuras y equipamientos, acordes con los criterios de calidad que se establecen en la LAU, que, junto a la integración en el Espacio Europeo de Investigación, debe dar respuesta a una posición de liderazgo de nuestras Universidades, al que todos aspiramos.

Estas actuaciones, así como los incentivos a los proyectos de excelencia y a los grupos de investigación, las ayudas para la contratación de investigadores, la

implantación del nuevo programa de Universidad digital, así como los trabajos emprendidos para la elaboración de un plan de innovación docente o la entrada en funcionamiento de la Agencia Andaluza de la Acreditación y Evaluación de la Calidad Universitaria el pasado año forman parte de las acciones que la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa está desarrollando en el sistema universitario de Andalucía.

Para terminar, señorías, sólo me queda reiterar, de nuevo, la gran apuesta, de la que debe sentirse orgulloso no sólo este Gobierno sino este Parlamento, a favor del sistema universitario andaluz, con un proceso de transformación, de inversiones, de dotación, de financiación y de futuro como nunca se había dado, y que, además, ha venido acompañado de una apuesta, claramente, por crear no solamente diez Universidades, sino un auténtico sistema universitario que dé respuesta a todas nuestras necesidades tanto de docencia, de investigación, como de transferencia de conocimientos.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Antes de dar la palabra a la portavoz del Grupo parlamentario proponente de esta iniciativa, quiero hacer constar que, a la Mesa del Parlamento y a la Mesa de esta Comisión, ha llegado una iniciativa del Partido Popular, firmada por don Rafael Salas, pidiendo que se excluya del orden del día el siguiente punto, relativo a la financiación e inversiones en la Universidad Pablo de Olavide, situación actual y perspectiva de futuro, a la que se le acepta y pasa a la siguiente Comisión.

Asimismo, se ha recibido un escrito firmado por el Diputado Daniel Moreno Parrado, que hace suya la Pregunta Oral de incentivos a la contratación del personal investigador en las Universidades andaluzas.

Tiene la palabra su señoría Rosa Ríos.

#### La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero.

En primer lugar, agradecerle su información sobre un tema tan importante y tan interesante para nosotros como es el Plan de Inversiones de las Universidades andaluzas y sus perspectivas cara al futuro.

Desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, las Universidades andaluzas están de enhorabuena, viven un nuevo período muy positivo no sólo por el reconocimiento social o la demanda estudiantil, sino por el compromiso y el esfuerzo que se está realizando desde la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, con nuestras

Universidades en este período, tal y como hemos visto, por el esfuerzo y por los resultados que se están haciendo en investigación, por la iniciativa de impulso en la Sociedad del Conocimiento; y de esta manera repercuten positivamente en nuestra economía.

Y todo este esfuerzo y todo este compromiso, porque este Gobierno, esta Consejería, entiende perfectamente que la responsabilidad de las Universidades, de las Instituciones dedicadas a la Enseñanza Superior, pasa, tiene que pasar por la excelencia, por la excelencia en la investigación, en la docencia y en los servicios. De manera que las inversiones, para los próximos cinco años, casi igualan las cantidades que la Junta de Andalucía aportó en los once años anteriores. Es un dato revelador, es un dato contundente, que demuestra ese compromiso con nuestras Universidades.

Porque, efectivamente, el nuevo plan aumenta, en un 32%, las inversiones para infraestructuras y equipamientos universitarios con respecto al año anterior. Este aumento supera en 20 puntos el crecimiento global del 12% que lo han hecho los presupuestos de la Junta de Andalucía para este año 2006. Estamos hablando concretamente, nada más ni nada menos, de pasar de 362 millones de euros a 480 millones de euros; 480 millones de euros para las diez Universidades públicas andaluzas, y que han tenido el visto bueno, el apoyo de Consejo Andaluz de Universidades.

Y yo no voy a volver a repetir la cantidad de millones de euros que va a recibir cada una de las Universidades, porque ya lo ha hecho usted y no tendría mucho sentido, pero sí decir que refleja, efectivamente, un avance para escalar posiciones más afines, más comunes, más equilibradas entre las distintas Universidades, que a mí me parece que es lo que tiene que hacer el Gobierno. Luego, legítimamente, efectivamente cada una de las Universidades puede pedir más dinero para ella, pero, desde luego, el Gobierno lo que tiene que hacer es esa política.

Esta apuesta decidida va a permitir que las Universidades aborden, en mejores condiciones, el reto del proceso de convergencia europea para constituir el Espacio Europeo de Educación Superior.

Por lo tanto, hay que adecuar, también, las infraestructuras ante este desafío, aunque lo cierto —y no lo digo yo, sino que lo han manifestado así desde las distintas Universidades— este plan que acaba de finalizar ya ha mejorado considerablemente las infraestructuras de nuestras Universidades, con una cantidad de acciones que son ya una realidad, también, ¿cómo no?, la realización de obras menores, que han derivado en la mejora en edificios y equipamientos para muchos centros.

Tenemos encima de la mesa un nuevo plan, donde hemos comprobado, como bien explicaba —a nosotros nos parece que con criterios objetivos—, que por primera vez las inversiones suponen el 0'96% del Producto Interior Bruto, con cantidades que duplican en muchos casos las destinadas en 2001, a pesar de que se ha descendido en el número de alumnos y ha aumentado el número de profesores. Y, como bien usted explicaba, al alcanzar la financiación pública

este valor, el sistema universitario andaluz logrará otra vez la deseada suficiencia financiera.

Señor Consejero, en este plan, no sé si me he despistado un momento o no le he escuchado, pero yo había leído que se contempla también la revisión de las partidas, o la creación de partidas extraordinarias, en el caso de que sea necesario. Ahora me lo aclara, porque no me ha quedado claro. Por otro lado, como se ha hecho en otras ocasiones. Esto se ha hecho en más de una ocasión.

Así que yo poco más podría añadir. Sí que decirle, señor Consejero, que nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, ha examinado este plan y hemos llegado a ciertas conclusiones, y es que encierra hitos y encierra novedades muy importantes, que nosotros, desde luego, apoyamos, que atiende a criterios de dinamismo, de calidad, pero teniendo siempre en cuenta la realidad de cada una de las Universidades andaluzas. Leía yo estos días que el prestigio de una institución universitaria se basaba en los niveles de su docencia e investigación, pero que se complementaba, desde luego, con la calidad de los servicios.

Yo acabo, señor Consejero, con la misma reflexión con la que usted empezaba: En las sociedades modernas, el conocimiento es el motor del desarrollo y, por lo tanto, al mismo tiempo que la educación se convierte, se tiene que seguir convirtiendo en un elemento de igualdad, es imprescindible para desarrollar la economía. Cuantos más estudiantes haya y más lejos lleguen, tanto más justa será la sociedad y tanto más capaz será de desarrollarse.

Así que nuestro apoyo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, y le seguimos animando a que siga en esta línea, porque nos parece que es la correcta.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.  
Señor Consejero.

#### El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, Presidente. Gracias, señoría. Efectivamente, hay una parte a la que su señoría se refiere que no he dado cuenta, y es que, dentro del acuerdo de inversiones, dentro del Plan de Inversiones, uno de los elementos de acuerdo que se añadió en el Consejo Andaluz de Universidades es una revisión de la situación de las inversiones en el segundo año, una vez que habían transcurrido dos años desde el inicio del plan. De manera que podamos ver cuál es la situación de las inversiones, qué parte llevan realizadas las distintas Universidades, qué proyectos están terminados para poder incorporar que en este momento no se hayan podido

incorporar, y ajustar la financiación a las necesidades reales a la mitad del período.

Es razonable que se haga una revisión para ver la evolución de las inversiones, sobre todo cuando hay tanto dinero, y va a ser difícil para muchas Universidades la ejecución de todos los proyectos, de todas las infraestructuras que en este caso se le han financiado. Por lo tanto, va a haber una revisión en ese segundo año.

Además, va a haber dotaciones extraordinarias, a las que tampoco me he referido, para dos actuaciones muy concretas. Hay dos campus pendientes en Andalucía, que todavía no se han desarrollado, como son el de Linares y el de Algeciras. Ambos van a tener dotaciones extraordinarias desde la Consejería para desarrollar sendos campus científicos de las tecnologías, científicos-tecnológicos, de manera que integremos toda la formación técnica en esos campus. Como saben, tanto la comarca de Linares, como la de Algeciras son comarcas muy industriales, con necesidades de campus, donde la mayor parte de las enseñanzas son enseñanzas de carácter técnico, de ingeniería, fundamentalmente. Y la pretensión es hacer dos espacios docentes de investigación y de innovación, donde integremos tanto la Formación Superior Universitaria, como la Formación Profesional, incluso la Formación Ocupacional de carácter técnico, haciendo también, desarrollando centros tecnológicos que supongan la máxima transferencia desde el mundo de la docencia, de la investigación de nuestros centros al mundo de la industria.

Asimismo, nos parecía importante el esfuerzo financiero del Plan de Inversiones en esta ocasión, nos parecía más importante que en otras ocasiones. Porque la pretensión de la Consejería, y además con el visto bueno de las Universidades, es aprovechar la aplicación del Espacio Europeo de Educación Superior para ir un poco más lejos y poner en marcha lo que denominamos el Plan de Innovación Docente en Andalucía. Es decir, un planteamiento que, conforme a los acuerdos de Bolonia, haga que nuestro sistema de aprendizaje y docencia se ajusten mucho más al trabajo individualizado, al trabajo en grupo, a la tutoría directa sobre cada uno de los alumnos, a una labor mucho más participativa, con más iniciativa por parte de los estudiantes, aprovechando las nuevas tecnologías. Y eso supone inversiones de adaptación de nuestras aulas, de nuestros laboratorios, de todos nuestros centros. De manera que, digamos, vayamos olvidando el sistema tradicional de la lección magistral con un número importantísimo de alumnos y vayamos mucho más a un sistema participativo de pequeños grupos, fundamentalmente, de trabajo individual, de tutoría directa de los profesores a los alumnos, aprovechando fundamentalmente las nuevas tecnologías, para lo que hemos puesto en marcha el sistema o lo que hemos denominado el Programa de Universidad Digital.

También, la pretensión es cambiar el objetivo de la docencia, que no sea simplemente el aprendizaje de conocimiento tradicional, y que vayamos mucho

más a unos alumnos que, cuando terminen sus estudios, hayan adquirido no solamente conocimientos, sino una actitud emprendedora, unas habilidades en la comunicación, en el trabajo en equipo, en dar respuesta a los cambios; es decir, en enfrentarse a la sociedad real, a los problemas reales de la sociedad, de cambios muy rápidos, como son los que vivimos en la actual sociedad. Y, por lo tanto, una adaptación de todo nuestro proceso de aprendizaje a esas necesidades reales que tanto las empresas, como el mundo académico, el mundo científico, o la respuesta social que actualmente necesita nuestro país, deben dar los futuros profesionales que salgan de nuestras aulas.

Ése es el esquema, y por eso hemos hecho una apuesta tan importante en inversiones. Porque ya no solamente tenemos que tener buenas infraestructuras —que las tenemos en la inmensa mayoría de los casos—, no solamente tenemos que tener unas Universidades capaces de financiarse —que ya lo son, en este momento nuestras Universidades están ya en la media española de financiación y, por lo tanto, tienen suficiencia financiera—, sino que tenemos que dar un paso más para tener Universidades excelentes, con un nuevo sistema de aprendizaje-docencia, con una nueva metodología, con nuevos contenidos adaptados a las nuevas tecnologías. Por lo tanto, preparar futuros profesionales que se sepan desenvolver bien en los cambios, que es lo importante, no con unos conocimientos que se pueden adquirir en muchos lugares, sino una capacidad, una actitud y unas habilidades que les permitan no solamente adaptarse a los cambios, sino fundamentalmente liderar los cambios.

Yo creo que ésta es la propuesta que la Consejería de Innovación en este momento está desarrollando con las Universidades, y que debe suponer un cambio en profundidad de nuestro sistema universitario.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que, como ustedes saben, he referido antes la petición del Grupo Popular para que se excluya dicha iniciativa de esta Comisión y pase a la siguiente. ¿Está de acuerdo la Comisión? Está de acuerdo la Comisión.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, pregunta con ruego de respuesta escrita, que pasa..., relativa a la financiación de la Universidad de Jaén, firmada por don José Cabrero Palomares. No se encuentra en la sala, por tanto se entiende por decaída dicha iniciativa.

Pasamos a la siguiente pregunta de don José Cabrero Palomares, relativa a las actuaciones del Gobierno para garantizar el cumplimiento del plan estratégico en la Universidad de Jaén. No se encuentra en la sala, con lo cual la damos por decaída.

**Pregunta Oral 7-05/POC-000938, relativa a los incentivos a la contratación de personal investigador en las Universidades andaluzas.**

El señor PRESIDENTE

—Y pasamos a la tercera pregunta oral en Comisión, que sabemos que ha sido asumida por don Daniel Moreno Parrado, sobre los incentivos a la contratación de personal investigador en las Universidades andaluzas.

Tiene la palabra.

El señor MORENO PARRADO

—Siendo ésta la primera reunión del nuevo período de sesiones de este nuevo año 2006, quiero expresarles a todas sus señorías mi deseo de que este año se haya iniciado con un buen pie para todos.

Una vez dicho esto, paso a exponer la pregunta que presenta el Grupo al que represento, el Grupo Socialista, relativa a los incentivos a la contratación de personal investigador en las Universidades y centros andaluces.

Señor Consejero, todos conocemos el esfuerzo que el Departamento que usted dirige viene realizando en materia de impulso de las políticas de I+D+I, y sin duda uno de los aspectos fundamentales para poder alcanzar los objetivos se refiera a las posibilidades de disponer de personal de recursos humanos, es decir, de personal investigador cualificado, siendo para ello necesario una adecuada contratación que incentive el compromiso de este personal con las actividades que desarrollan.

Por otra parte, las asociaciones andaluzas de becarios e investigadores, al igual que la Federación de Jóvenes Investigadores, vienen reivindicando desde hace tiempo que la relación contractual de este personal con los centros donde desarrollan su actividad se establezca mediante la fórmula de contratación laboral. Lo que viene a coincidir, en gran medida, con las recomendaciones aprobadas hace unos meses por la Comisión Europea, y que se ha plasmado en la Carta Europea del Investigador y en el código de conducta para la contratación de investigadores.

Señorías, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha publicado recientemente, en el Boletín de la Junta de Andalucía, una nueva convocatoria de becas y ayudas para la formación de doctores y del personal docente e investigador en las Universidades y en centros de investigación en Andalucía. Dicha convocatoria es consecuencia del compromiso del Gobierno de Andalucía y del Grupo Parlamentario Socialista que lo sustenta con la mejora de las condiciones del personal investigador en formación, y que ha dado lugar a un cambio en la tipología de las ayudas vigentes hasta entonces, haciendo efectiva la forma conocida como 2+2: dos años de beca y dos años de contrato laboral. Pero además, la orden publicada en

el *BOJA* permite cumplir con las recomendaciones de la Carta europea de investigadores y del código de conducta para la contratación de investigadores. Lo que nos lleva, señor Consejero, a animarle a usted y a su equipo a continuar adoptando las medidas necesarias para seguir el camino de la adecuación de las Universidades andaluzas al Espacio Europeo de la Educación Superior.

Para ello, señor Consejero, en representación del Grupo Socialista, le formulo las siguientes preguntas: Primero, ¿qué innovaciones introduce la actual orden con relación a la convocatoria anterior? ¿Cuál ha sido la acogida de la orden por parte de las asociaciones andaluzas de jóvenes investigadores? Y por último, ¿cuántos investigadores podrán beneficiarse de estas ayudas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias.

Señoría, como bien sabe, y hemos tenido oportunidad de exponer en otras ocasiones en sede parlamentaria, constituye una opción política clara de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa —aparte del convencimiento del Consejero que les habla— la necesidad de fortalecer y dignificar el papel y la tarea investigadora en Andalucía. Y esto es elemento clave para que crezca el número de investigadores, para que la función o la labor investigadora sea una labor deseada por muchos de nuestros profesionales; y esto conlleva necesariamente a la mejora de las condiciones de contratación del personal investigador. Prueba de ello son las sucesivas mejoras que hemos ido introduciendo en los incentivos y ayudas que se destinan a la formación de esta persona tanto en los proyectos de I+D+I, promovidos en el seno de las empresas, como en las Universidades públicas andaluzas y en los centros públicos de investigación.

Por un lado, la Orden de 24 de mayo de 2005, De incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial de Andalucía, marca como prioridad la necesidad de imbricar al tejido productivo y al tejido investigador, incentivando proyectos para la generación de nuevos conocimientos, para la incorporación de tecnólogos a las empresas, para poner en marcha proyectos de I+D+I, para generar redes de conocimiento compartido, para crear empresas con las Universidades y desde las Universidades; en definitiva, para generar y utilizar el conocimiento de nuestras Universidades y de nuestros científicos como la variable esencial que aporta valor a la actividad económica.

Como se sabe, en el apartado dedicado a proyectos de I+D+I, se concretan específicamente como incentivos los gastos del personal investigador y técnico imputables a cualquier proyecto de inversión. Y además, se dice que al menos un 15% de ese gasto debe ir mediante acuerdos con las Universidades andaluzas.

Por otra parte, la Orden de 5 de julio de 2005, De incentivos a proyectos de investigación y de excelencia en equipos de investigación, cuyo objetivo es precisamente fortalecer las estructuras del sistema andaluz de I+D+I, fomentar la investigación y apostar por la máxima calidad, simplificar la tramitación, generalizar el uso de la administración electrónica mediante toda la tramitación telemática del procedimiento, va en la misma línea que la orden anterior.

Como se sabe, en este año 2005, el año pasado, han sido aprobados 219 proyectos de excelencia. Un nuevo tipo de proyectos que hemos puesto en marcha, porque antes tan sólo los incentivos iban dirigidos a los grupos de investigación. Se han aprobado, como les digo, 219 proyectos de excelencia de los 899 presentados en la primera convocatoria. Asimismo, se ha dado financiación a 1.731 grupos de investigación, un 30% más que en la convocatoria del año anterior, con unos incentivos totales —entre proyectos de excelencia y grupos de investigación— que alcanzan los 42 millones de euros. Evidentemente, antes lo he comentado en la anterior intervención, esto se ha ampliado a 45 millones de euros en la convocatoria, que ayer mismo comenzaba su andadura, para los próximos quince días.

Por lo que se refiere a la situación laboral del personal doctoral, la atención a sus reivindicaciones y, por consiguiente, su mejora, la hemos abordado en dos etapas: La primera en 2004, donde, con la publicación de las órdenes de la Consejería de 1 de mayo, sustituimos el sistema de cuatro años de beca por otro de dos años de beca y dos años de contrato; y una segunda, donde, con la publicación de la Orden reciente de 25 de noviembre de 2005, para la contratación laboral del personal docente investigador, hemos actuado con carácter retroactivo para hacer extensiva esta modalidad del 2+2 a todo el personal investigador que está en fase predoctoral, del que ya estaba dentro del sistema cuando se publicaron dichas órdenes, es decir, el personal que estaba en los dos segundos años, para que inmediatamente pueda acogerse a los nuevos contratos.

De esta forma podemos afirmar que hemos sido pioneros en el Estado español, mejorando de manera sustancial las condiciones de contratación del personal investigador, y tratando de dar respuesta a las demandas sociolaborales de los becarios, con cuyos representantes hemos mantenido un contacto permanente.

Concretamente, tras la publicación de estas dos órdenes, la situación laboral de los becarios, que hasta el año 2004 recibían becas de cuatro años de duración, cuyo importe alcanza en la actualidad 1.100 euros mensuales —lo que equivale a 13.200 euros anuales, además de precios públicos de los

cursos de doctorado, ayudas complementarias para la realización de estancias breves en centros de investigación de España y el extranjero, seguro privado de asistencia sanitaria extensible al cónyuge y a los hijos, y un seguro de responsabilidad civil— pasa a ser el siguiente: Actualmente ya son dos años de beca, en las condiciones que les acabo de describir, y dos años de contrato laboral, con salario equivalente a los profesores universitarios ayudantes no doctores.

Este cambio supone las siguientes modificaciones en la situación laboral de este personal: Se incrementa la remuneración, que, en el momento de la publicación de la orden del 12 de diciembre, pasa de los 13.200 euros anuales de la beca anual —cantidad que el Ministerio mantiene en su última propuesta— a 17.500. Esto es la retribución equivalente al salario establecido en Andalucía para los profesores ayudantes. Lo que significa que en Andalucía se remunera con 300 euros más al mes lo que en el resto de España recibe este personal. Esta cantidad se incrementa además con la cuota patronal de la Seguridad Social, suponiendo un gasto total de 23.600 euros anuales en 2005, pues, en enero de 2006, el montante global ha pasado a ser de 27.097 euros, 20.400 euros de salario bruto, más 6.687 correspondientes a Seguridad Social.

Se asimila este personal, a todos los efectos, a los trabajadores por cuenta ajena, y, como tales, se incluyen en el Régimen General de la Seguridad Social, con todas las prestaciones que corresponden, incluida la protección por desempleo. Además, se mantienen las ayudas por el importe de los precios públicos y para sufragar estancias en otros centros de investigación a los que antes aludía, tanto españoles como extranjeros.

En definitiva, señorías, la nueva orden supone, con respecto a la situación anterior de becas, mejoras considerables: Un incremento del salario en torno a 6.500 euros brutos anuales; protección de desempleo al término del contrato y derecho a todas las prestaciones sanitarias, asistencia médica farmacéutica, que corresponden al Régimen General de la Seguridad Social.

Por último, en relación con la acogida de la orden por parte de las asociaciones andaluzas de jóvenes investigadores, he de manifestarle que esta orden supone realmente una respuesta adecuada a las reivindicaciones que hasta ahora ha venido manteniendo el personal investigador en formación y da cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en los procesos de negociación que, desde mayo de 2004, se han mantenido con los representantes de este colectivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta oral, y don José Mariscal Cifuentes, Diputado del Grupo Parlama-

rio de Izquierda Unida Los Verdes—Convocatoria por Andalucía, solicita retirar de la tramitación la pregunta con ruego de contestación oral, relativa al sistema de 2+2 al modelo 0+4 para los becarios de investigación.

¿Se acepta por parte de la Comisión?

Pues, quizás, 2006, Consejero, ha empezado extraordinariamente para usted, porque ha sido muy breve, aunque venía muy preparado, como siempre.

Despedimos al Consejero, y en cinco minutos volvemos a empezar.

[Receso.]

### **Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000254, relativa a la finca experimental en el Campus de Rabanales, Universidad de Córdoba.**

**El señor PRESIDENTE**

—Señorías, vamos a reanudar la sesión.

Pasamos a la Proposición no de Ley, relativa a la finca experimental en el Campus de Rabanales, Universidad de Córdoba, cuyo proponente es el Partido Popular, y será presentada por su señoría don Salvador Fuentes Lopera, que tiene la palabra.

**El señor FUENTES LOPERA**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, la Universidad de Córdoba tiene unas características únicas en Andalucía que le dan singularidad y potencial, ya que imparte de forma conjunta titulaciones tan premiadas y reconocidas, como Agrónomos y Montes, Veterinaria, Ciencias Químicas, Ambientales, Biología, así como Tecnología de los Alimentos.

Este abanico de licencias va unido a las enormes posibilidades que tiene poder contar con terrenos en propiedad suficientes para poner en marcha una finca experimental en el entorno del Campus Rabanales. Esta finca experimental de la UCO estaría ubicada en las 170 hectáreas restantes del campus, si descontamos las 70 hectáreas que ya existen en Rabanales XXI, y sería restaurada para uso interdisciplinario. En ella, participarían ingenieros, veterinarios, biólogos, químicos y ambientalistas, con la idea de obtener información experimental aplicable al desarrollo tecnológico, agroalimentario, científico y ambiental.

La finca estaría situada en lo que hasta hace unas décadas fue una dehesa similar a la que todavía existe en los límites noroeste y nordeste del campo. Se trataría, en definitiva, de restaurar gran parte de esa dehesa y dedicarla a trabajos de investigación y desarrollo tecnológico agroalimentario. Esta finca experimental sería muy importante desde el punto de

vista de la investigación y la docencia teórica y práctica. Dicho proyecto otorgaría al Campus una mayor coherencia con los fines de la Universidad y mejoraría considerablemente la eficacia y complementariedad del futuro Parque Tecnológico Rabanales XXI.

Para ello, señorías, el Grupo Parlamentario Popular insta a iniciar, en el año no 2005, como pone la Proposición no de Ley, sino en 2006, todas las conversaciones y actuaciones necesarias por la Universidad de Córdoba, para poner en funcionamiento, con cargo al presupuesto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, una finca experimental que vaya a cumplir los objetivos enunciados en la Exposición de Motivos. Esta finca estaría instalada en las 170 hectáreas restantes del campus, si descontamos las 70 que comprende Rabanales XXI, que contaría además con toda la infraestructura necesaria y estaría ubicada en unos terrenos idóneos para el desarrollo de la investigación y desarrollo tecnológico agroalimentario, científico y ambiental.

En segundo lugar, mi Grupo propone estudiar la suscripción de un convenio de colaboración con la Universidad de Córdoba para la ejecución de proyectos de investigación, a desarrollar por las Facultades de Ciencia y Veterinaria y la Escuela Técnica de Ingenieros Agrónomos y Montes.

Señorías, en resumen, de lo que se trata es de trasladar a este Parlamento una inquietud de muchos profesores de la Universidad de Córdoba para intentar que Rabanales XXI también se configure como una finca experimental, una propuesta que dé solución a la investigación y al desarrollo tecnológico agroalimentario, científico y ambiental. A la vez que también contemplar la posibilidad —para eso se insta a estudiar— la suscripción de un convenio de colaboración con la Universidad de Córdoba que posibilite, con otros sectores privados, con instituciones privadas, la posibilidad de intensificar la investigación en facultades que tienen bastante reconocido su prestigio en el ámbito nacional e internacional, y que son referente ahora mismo en el mundo de la investigación, como es el caso de Veterinaria, como es el caso de Ingeniería de Agrónomos y Montes.

En definitiva, señorías, es como digo —y ya acabo— trasladar una inquietud de muchos profesores de la Universidad para que, a la vez que se esté formalizando y consolidando el proyecto Rabanales XXI, que es fundamental y yo creo que estratégico para el futuro del desarrollo tecnológico de Córdoba, también se complemente una cosa que yo creo que es fundamental y para la cual estaba orientada el futuro Rabanales XXI, lo que era la finca de la Universidad: que sea una finca experimental que cumplimente grandes facultades, que, como ya he dicho, mantiene y tiene la Universidad de Córdoba.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor Fuentes.

Para posicionarse los distintos Grupos Parlamentarios. Por parte del Partido Andalucista, tiene la palabra su señoría doña Pilar González.

#### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente.  
Buenos días a todos, señorías.

Con respecto a esta Proposición no de Ley que plantea el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Andalucista, mi Grupo, no sólo no tiene ningún inconveniente en apoyarla, sino que la salud de manera especial, porque entendemos que recoge una demanda de la Universidad de Córdoba que responde a las necesidades, efectivamente, como explicaba el portavoz, de realizar una serie de estudios y de trabajos prácticos que complementen a las importantes facultades que, desde la Universidad de Córdoba, imparten ciencia con un nivel de prestigio muy importante, y que complementen ese gran proyecto que deseamos que sea y esperamos que entre todos sea Rabanales XXI.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Andalucista, pensando siempre en que las Universidades andaluzas estén al nivel que requiere la sociedad andaluza en el siglo XXI, va a apoyar esta proposición no de ley.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora González. Bienvenida a la Comisión, aunque sea un poquito tarde.  
Le damos la palabra al portavoz del Grupo Socialista, señor Sicilia.

#### El señor SICILIA LUQUE

—Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días.

En primer lugar, quería resumirle brevemente la breve historia donde están ubicados los terrenos del campus universitario de Córdoba y sobre el uso al que están destinados en la actualidad esos terrenos.

En el año 1985, los terrenos propiedad del Estado, en el que se ubicaba la antigua Universidad Laboral de Córdoba, aproximadamente unas doscientas cincuenta hectáreas, pasan a ser propiedad de la Junta de Andalucía mediante cesión de la parte urbanizada.

A través de este convenio suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Consejería de Educación y Ciencia, y compra de la parte rústica por la que la Universidad de Córdoba recibe, de la Tesorería General de la Seguridad Social, la cantidad de unos cuatrocientos millones de pesetas.

En esta parte, que es urbanizada, la Consejería de Educación instala inicialmente varios institutos de Educación de Secundaria y, con posterioridad, también, diferentes departamentos universitarios, entre otros la

Facultad de Veterinaria y Ciencias y la Escuela Politécnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes, que tanto prestigio tiene en Andalucía, con la que tiene su génesis, llamado el Campus de Rabanales.

Con respecto a esta parte rústica, que en el año 1991 la Universidad de Córdoba crea como accionista único en una sociedad llamada Finucosa, con la finalidad de gestionar la explotación agrícola y ganadera de estos terrenos, Finucosa es también el órgano a través del cual participa la Universidad de Córdoba en el Parque Tecnológico de Rabanales XXI.

Por otra parte, también en el año 2002, se segregan, de los terrenos que gestiona Finucosa, 70 hectáreas, en las cuales se ubica este parque tecnológico.

Actualmente, desde hace algo más de un año, Finucosa ha revertido a la Universidad de Córdoba unas cuarenta y cinco hectáreas de esta finca rústica, que gestiona, y se destinan a la docencia, a la realización de ensayos experimentales e investigación, que es a lo que se refiere la proposición no de ley que ustedes presentan; y esta parcela experimental está equipada también con infraestructuras necesarias para las que se han realizado partidas procedentes de estos fondos Feder.

Entonces, a la proposición de ley que vosotros presentáis y que en parte, pues, estamos de acuerdo, pues queríamos presentar una enmienda in voce, cuya redacción, en la primera propuesta, quedaría de la siguiente forma: «Impulsar todas las actuaciones necesarias para acelerar los trabajos de consolidación de la finca experimental como centro de investigación, con todas las infraestructuras necesarias para el desarrollo de la investigación y desarrollo tecnológico agroalimentario, científico y ambiental».

Si la aceptan, nosotros estamos por apoyar esta proposición no de ley.

Y también, quería hacerles saber que parte de este terreno, el que se dice que se dedica a la investigación, está también pendiente de ser expropiado por el Ayuntamiento de Córdoba, por donde parece ser que va a pasar la ronda norte.

Con que si se acepta por parte del Grupo Popular esta...

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias.

¿Ha terminado, señor Sicilia? Sí. Gracias.

¿Se acepta por parte de los demás Grupos esta tramitación?

Pues le vamos a ceder la palabra al señor Fuentes para que cierre la intervención, ya que es el proponente de esta iniciativa.

#### El señor FUENTES LOPERA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer, tanto al Partido Andalucista su voto, como también la generosidad que ha tenido el Grupo

Socialista en intentar llegar a un acuerdo sobre esta iniciativa.

A nosotros nos preocupa mucha la situación de la Universidad de Córdoba, y yo creo que con esta enmienda transaccionada, con el Gobierno y con el propio Partido Socialista, creemos que le damos respuesta a este colectivo de profesores que, de alguna forma, mantenían un inquietud bastante importante sobre su futuro y sobre una finca experimental a la altura de las circunstancias.

En cualquier caso, no tenemos mayoría absoluta. Teníamos que negociar una propuesta. Creo que esta propuesta es una propuesta, por lo menos razonable, que nos hace pensar que la Consejería va a seguir estando a las alturas de las circunstancias, una vez situado ya el Viceconsejero al frente, o por lo menos dentro de lo que es el Consejo de Administración de Rabanales XXI.

En definitiva, señorías, agradecer el voto, como digo, del Partido Andalucista, la voluntad de colaboración también por parte del Grupo Socialista. Y al señor Sicilia, también, sus palabras.

Yo creo que, con este tema, tanto el punto uno como el punto dos, damos respuesta, señor Sicilia, a esta inquietud de los profesores, y ya veremos si no tenemos que venir otra vez aquí pidiendo otras cosas, ¿no? Por lo pronto, yo creo que salvamos un expediente bastante importante, y creo que la Universidad, hoy, ha dado un paso bastante interesante.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señoría.

Antes de pasar a la votación, si os parece, vamos a ver cómo queda. El punto uno sería sustituido por lo que va a leer la Secretaria de la Mesa ahora...

**La señora SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

—Quedaría de la siguiente forma: «Impulsar todas las actuaciones necesarias para acelerar los trabajos de consolidación de la finca experimental como centro de investigación, con todas las infraestructuras necesarias para el desarrollo de la investigación y desarrollo tecnológico agroalimentario, científico y ambiental».

Al final, habría que añadir...

[Intervenciones no registradas].

**El señor PRESIDENTE**

—¿[...] estáis de acuerdo en Rabanales XXI, de acuerdo?

Bien. Y el punto dos queda como está. Bien.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Gracias, señorías.

**Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000014, relativa a la instalación de una empresa de limpieza en Lebrija.**

**El señor PRESIDENTE**

—Pasamos a la proposición no de ley, relativa a la instalación de empresa de limpieza en Lebrija, cuyo proponente es el Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora González, tiene usted la palabra.

**La señora GONZÁLEZ MODINO**

—Gracias, de nuevo, señor Presidente.

Señorías, desde el año 2001, en la ciudad de Lebrija, en la comarca del bajo Guadalquivir, se viene sufriendo las graves consecuencias motivadas por el fracaso de un proyecto empresarial, en concreto de la entidad mercantil Art d'Or Ibérica S.A., que iba a instalar una fábrica de chocolate en la ciudad de Lebrija.

El incumplimiento de las obligaciones por parte de esta empresa para poner en marcha el proyecto ha causado un daño importante sin duda. Especialmente, la parte que más daño ha sufrido y que probablemente es la más débil son unas, aproximadamente, cincuenta mujeres que estaban contratadas, que estaban con la expectativa cierta de tener un puesto de trabajo en esa fábrica de chocolate en la ciudad de Lebrija, incluso alguna de ellas había dejado un puesto de trabajo que tenía para poder estar disponible a empezar, a comenzar esta nueva actividad.

En septiembre del año 2002, el Ayuntamiento de Lebrija y las centrales sindicales, UGT y Comisiones Obreras, solicitaron formalmente a la Consejería de Empleo que se intentara ubicar en la nave que estaba construida para la fábrica de chocolate, en concreto ubicada en el polígono industrial Las Marismas de Lebrija, una nueva empresa que solucionara el problema, fundamentalmente, de estas cincuenta mujeres que se habían quedado no sólo ya sin expectativas, sino sin ninguna certeza de un empleo.

Efectivamente, con posterioridad, apareció un nuevo proyecto, que era una lavandería industrial, cuyos promotores estaban interesados en montar esta empresa en Lebrija, ubicándose precisamente en esa nave, en la que se conoce como «la nave del chocolate», allí en Lebrija.

Si el proyecto se llegara a materializar, supondría la necesidad de solucionar el problema ocasionado, especialmente, insisto, en el colectivo de mujeres afectadas, además de suponer también una perspectiva ilusionante en cuanto a la creación de puestos de trabajo en la ciudad de Lebrija. Así lo ha entendido el Ayuntamiento, que ha colaborado con la citada empresa, en cuanto a las peticiones de infraestructuras y servicios que solicitaba, al mismo tiempo que impulsaba la obtención, para este proyecto de la ins-

talación de una lavandería industrial en la ciudad, de un 50% de subvención.

Fruto de las gestiones, tanto del propio Ayuntamiento como del empresario, se produce un acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, 29 de junio de 2004, que dice literalmente: «El Consejo de Gobierno ratifica la concesión de una ayuda de 2'3 millones de euros por parte del Instituto de Fomento de Andalucía, el IFA, para respaldar la puesta en marcha de la empresa Centro de Limpieza Industrial Huévar S.L., que creará 34 puestos de trabajo...

**El señor PRESIDENTE**

—Señorías, señorías, ruego un poquito de silencio. Estamos terminando.

Señora González, puede continuar.

**La señora GONZÁLEZ MODINO**

—Gracias, señor Presidente.

...indefinido en la localidad sevillana de Lebrija». Habla después de la inversión que requiere el proyecto industrial, etcétera, etcétera.

El motivo por el que hemos traído esta proposición no de ley es que recientemente se ha generado una alarma social en la ciudad de Lebrija, en relación a la puesta en marcha definitiva de esta empresa. A pesar, insisto, de que hay un acuerdo del Consejo de Gobierno del 29 de junio de 2004 que otorga una ayuda muy importante, 2'3 millones de euros para la puesta en marcha de este proyecto en la ciudad de Lebrija, a pesar de que hay acuerdos entre el Gobierno, las centrales sindicales, el Ayuntamiento, los empresarios, existe inquietud en la ciudad, ante la posibilidad de que, finalmente, este proyecto no se instale de manera definitiva en Lebrija, como está previsto y acordado.

Es por eso por lo que, ante esta inquietud de los ciudadanos y ciudadanas de Lebrija, hemos querido traer a esta Comisión, al Parlamento de Andalucía, una proposición no de ley que, después de esta breve exposición de motivos, lo que propone acordar es lo siguiente: Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a colaborar y realizar cuantas gestiones sean necesarias para el inicio efectivo, en la ciudad de Lebrija, de la actividad de la empresa de limpieza referida. Y en segundo lugar, proceder al cumplimiento íntegro de los acuerdos a los que han llegado los representantes del Gobierno andaluz con los afectados por este problema en la ciudad de Lebrija, incluida, naturalmente, la localización de la actividad empresarial en la mencionada localidad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señora González.

Por parte del Partido Popular, señor García Trenado, tiene la palabra.

**El señor GARCÍA TRENADO**

—Gracias, señor Presidente.

Vamos, nosotros, como no puede ser menos, vamos a apoyar esta iniciativa, porque es una iniciativa que tiene un peso específico importante, que es la solución de un problema laboral en una zona donde esos problemas son más frecuentes de lo que deberían ser. Una zona donde, a pesar de que en épocas anteriores ha corrido mucho dinero por la misma, pues parece que no ha dejado el pozo suficiente para garantizar el futuro laboral de sus habitantes.

En cualquier caso, como lo que nos preocupa y nos interesa es el futuro, y menos el pasado, a mí me llama la atención la lentitud con que se está resolviendo el problema. Digo lentitud porque lo normal es que lo lento sea la subvención, es decir, la concesión de la subvención y no la puesta en marcha, una vez obtenida, digamos, esa subvención, salvo que no haya voluntad de ejecutar la subvención.

Estamos hablando de una subvención cuya nota de prensa de la Consejería, o sea, cuyo acto publicitario, en el mejor sentido de la palabra, es del 4 de marzo de 2004; es decir, vamos ya prácticamente para dos años, para dos años. Es decir, ya deberíamos ver el resultado de esta actividad, es decir, ya deberíamos ver que se inicia en un corto plazo de tiempo la actividad de esta empresa. No es así.

En cualquier caso, lo que no cabe la menor duda es que inicialmente, y no tenemos por qué dudar, hay una buena voluntad por parte de todos: de los empresarios, por establecerse, y han solicitado una ayuda, que va vinculada a su establecimiento en la ciudad de Lebrija, o al menos así lo refleja la nota de prensa de la Consejería; y de un Ayuntamiento actual de Lebrija, que quiere resolver, de forma lo más rápida y eficaz posible, esta situación. Y no dudamos tampoco —no tengo por qué dudar— de que la Consejería, sobre su acuerdo inicial, también tiene todo el interés en resolver eso.

Por tanto, esta Proposición no de Ley no tiene a priori ningún problema por el cual no pueda ser votada, y nosotros vamos a votarla favorablemente, pidiendo que, efectivamente, se cumplan los dos puntos, pero especialmente el segundo. Porque creo que en este caso son tan importantes los acuerdos firmados y la toma de decisión de la subvención y demás, como los acuerdos verbales, en los cuales se compromete a la agilización de la puesta en marcha de la misma.

Por lo tanto, nada más, y esperar que haya una feliz solución a este problema.

**El señor PRESIDENTE**

—Gracias, señor García Trenado.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Calzón Fernández.

#### La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Como sus señorías conocen, la Junta de Andalucía, generalmente a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, pone a disposición de la iniciativa privada un conjunto de incentivos para la instalación de empresas en todo el territorio andaluz, con el objetivo final de favorecer la creación y la generación de riqueza y empleo.

En este sentido, la sociedad Centro de Limpieza Industrial de Huévar, S.L. tiene aprobada efectivamente una subvención para la ejecución de un proyecto de lavandería industrial en Lebrija, mediante un primer acuerdo, el consejo rector del IFA, de 2 de marzo de 2004, que fue ratificado posteriormente por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 29 de junio. Este acuerdo le fue notificado a la empresa el 20 de julio de 2004, y se estableció un plazo de ejecución de la inversión, que finalizaba el 20 de enero de 2005, hace ya más de un año. Durante el período de tiempo que ha transcurrido desde entonces, la empresa ha solicitado ampliar el plazo de ejecución en dos ocasiones: el 14 de enero del año pasado y, posteriormente, el 15 de julio. De manera que se concedió un nuevo y definitivo aplazamiento, que finaliza el próximo 20 de abril de 2006.

Desde nuestro Grupo, entendemos que la Administración autonómica está a la espera de la ejecución del proyecto y de su justificación documental, que es una tarea que, como sus señorías saben, debe llevar a cabo la empresa, pero siempre en las condiciones que estaban establecidas en el proyecto y, por tanto, recogidas en la resolución. En este caso en concreto, si por lo que ha sido publicado en prensa y esa alarma social a la que se ha hecho referencia antes, si ha habido una modificación del proyecto —como parece ser que conlleva unos cambios en el contenido de la inversión en cuanto a un posible cambio de la localización y otras circunstancias, porque esto era un proyecto muy concreto que se iba a instalar en una nave que estaba ya construida, «la nave del chocolate», a la que se hacía referencia—, al existir este tipo de modificación, creemos que conllevará, con toda probabilidad, la modificación de la resolución y, por tanto, su elevación a todos y cada uno de los órganos que instruyeron el proyecto inicial, hasta llegar de nuevo a su ratificación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En resumen, consideramos que no procede ninguna actuación de la Administración porque la ejecución del proyecto corresponde, única y exclusivamente, al promotor del proyecto incentivado, y la Administración, por tanto, lo que le toca ahora es esperar esta justificación documental. Eso por una parte.

Pero por otra —y es muy importante—, queremos dejar claro que, desde luego, desde el Grupo Par-

lamentario Socialista, compartimos que sería lamentable que se pudiera desaprovechar una oportunidad como ésta para Lebrija; una oportunidad de generar empleo y riqueza en esta localidad, aún más teniendo en cuenta todos estos antecedentes y circunstancias a los que la portavoz del Grupo Andalucista ha hecho referencia en torno a esa fábrica y ese fracaso de esa fábrica de chocolate.

Pero quizás también deberíamos tener la responsabilidad de preguntarnos si han existido causas ajenas al promotor que realmente hayan dificultado o incluso impedido la ejecución del proyecto. Su señoría, señora Gómez, hace referencia, en el texto de la proposición no de ley, a problemas que paralizan el inicio de esta actividad, pero sin embargo no los concreta.

Para empezar, también en la exposición de motivos, se dice que el Ayuntamiento ha colaborado con la citada empresa en las peticiones de infraestructuras y servicios que solicitaba. Pero sin embargo esto no se corresponde exactamente con la versión del empresario, una versión que el empresario ha comunicado por escrito, mediante un escrito firmado por él, y que entregó hace muy poquito tiempo, el pasado 30 de enero, a todos los medios de comunicación de Lebrija. En este escrito, explica, por ejemplo, que, pese haber iniciado los trámites para el suministro de agua en marzo de 2003 —el agua, como ustedes comprenderán, es un recurso fundamental para la puesta en marcha de la lavandería—, a día de hoy, aún no se le había comunicado oficialmente la concesión del agua. También hace referencia a problemas en el acceso de los camiones a la nave, acceso que había sido anulado por el asfaltado por parte del Ayuntamiento de las calles perimetrales, etcétera.

Por otra parte, como sus señorías conocen, este proyecto empresarial iba en principio a estar ubicado en la conocida como «nave del chocolate», que este empresario iba a comprar al propietario anterior. En diciembre de 2005, el propietario anterior toma la decisión de no realizar la venta. Entonces, el empresario promotor de esta iniciativa presenta un escrito en el registro del Ayuntamiento de Lebrija, con fecha 5 de enero de este año, en el que solicita la colaboración del Ayuntamiento de Lebrija para continuar con el proyecto, rogando que se le facilite el terreno industrial. Además, en el escrito recuerda la urgencia, debido a los plazos, que terminan en abril de este año. A 30 de enero, el empresario dice no tener contestación a este escrito por parte del Ayuntamiento de Lebrija.

Al parecer, sí han existido contactos con distintos miembros del equipo de gobierno de Lebrija, donde hay un tripartito, en el que forman parte del Gobierno tanto el Partido Andalucista como el Partido Popular, que durante todo este tiempo no han tenido la capacidad suficiente de plantear una alternativa viable al empresario, teniendo en cuenta, además, la premura de los plazos.

Es más, al parecer, según se describe, existieron serias discrepancias entre los propios miembros del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Lebrija sobre si se debía hacer una cesión del terreno, sobre si se

debía hacer una venta, sobre los precios del metro en esa posible venta, etcétera. Algo que fue demorando todas estas gestiones, haciendo pasar el tiempo sin que el empresario sacara nada en claro. Según palabras del propio empresario, la situación cada vez era menos clara por parte del Ayuntamiento de Lebrija; lo que, según sus propias palabras, le lleva a intentar montar el proyecto en Las Cabezas.

Es curioso que el proyecto, al parecer, se intente trasladar ahora definitivamente a Las Cabezas de San Juan, donde —también, al parecer— ha jugado un papel muy importante y muy activo el Consejero Delegado de UGE, de la sociedad de desarrollo, que también es Secretario Comarcal del Partido Andalucista, a la hora de realizar las gestiones para poner a disposición del empresario el terreno necesario.

Desde nuestro Grupo, tenemos claro que la Junta de Andalucía ha cumplido con todos los compromisos. Pero, señora Gómez, permítanos que por lo menos nos preguntemos y nos planteemos la duda de si el Ayuntamiento de Lebrija ha dado todas las facilidades, que un proyecto tan necesario y tan importante para el desarrollo como éste, precisaba. Nos queda esa duda de si no habrá sido quizás el Ayuntamiento de Las Cabezas —donde también gobiernan ustedes— capaz de ofrecer en tan sólo unas horas la ayuda que el tripartito de Lebrija, con parece ser que ciertos errores de coordinación y falta de eficacia, fue incapaz de dar.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Gracias, señoría.

Cierra el turno de intervenciones, la portavoz del Grupo Andalucista y proponente de esta iniciativa, la señora González.

#### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer al Grupo Parlamentario Popular su apoyo a esta proposición no de ley, porque creo que entiende que el fondo de la proposición no de ley es solucionar un problema que es objetivo y que existe en la ciudad de Lebrija.

Respecto a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Calzón, es que no termino de entender cuál va a ser la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a esta cuestión. Pero sí por aclararle algunas de las cosas que usted ha dicho: Lo que pide esta proposición no de ley no es que se modifique la resolución del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, sino que se cumpla, que se cumpla la resolución de marzo del año 2004, en la cual se vincula efectivamente, a la instalación de este proyecto en la ciudad de Lebrija, la concesión de una subvención de 2'3 millones de euros, una cifra tremendamente importante.

Sobre las gestiones que se hayan podido hacer o deshacer de una manera u otra por parte del Ayuntamiento de Lebrija, lo que sí me consta de manera fehaciente es la voluntad del Alcalde y del equipo de gobierno de Lebrija de que este proyecto salga adelante en la ciudad de Lebrija. Para ello, han tenido un montón de reuniones con el empresario, que, de hecho, en el propio documento que usted dice —que lo tengo yo aquí también—, dirigido a los medios de comunicación local de Lebrija, con fecha 30 de enero, la relación de reuniones que este mismo empresario dice que ha tenido con el Alcalde de Lebrija supera las doce reuniones. La carta que envía al Ayuntamiento, con fecha de entrada 5 de enero de 2006, efectivamente provoca una reunión el 15 de enero, diez días después.

Quiero decir: El Ayuntamiento habrá acertado o se habrá equivocado en algunas cosas, como todas las instituciones. Pero la voluntad firme y decidida del Ayuntamiento de Lebrija es solucionar un problema social, un problema de empleo, mantener esa lavandería que debe ser instalada —porque así está concedido por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía— en la ciudad de Lebrija. Y no sólo es que lo diga yo, sino que el propio pleno del Ayuntamiento de Lebrija, en una sesión celebrada el pasado día 23 de enero, aprobó por unanimidad —es verdad que en el Ayuntamiento de Lebrija gobierna, entre otros, el Partido Andalucista, el Alcalde es del Partido Andalucista sin ninguna duda—, pero toda la corporación: el Partido Andalucista, el Partido Popular, GIL, el Partido Socialista e Izquierda Unida aprueban por unanimidad una moción, en la que solicita prácticamente el mismo contenido que viene en esta proposición no de ley: que se cumplan los acuerdos cerrados por parte de la Junta de Andalucía, que ese proyecto, esa lavandería se instale en la ciudad de Lebrija y que el Parlamento inste al Consejo de Gobierno a colaborar en todo lo que sea necesario para que efectivamente se pueda llevar a cabo este proyecto en la ciudad de Lebrija.

De todo lo que después ha dicho usted de rumores, personas que han intervenido en este proceso, apuntando a una posible deslocalización de este proyecto, insisto, vinculado por resolución del Consejo de Gobierno a la ciudad de Lebrija, son efectivamente rumores, especulaciones, no hay nada cierto. Mire, señora Calzón, seguramente usted tiene mucho interés, pero yo le aseguro que yo tengo como mínimo tanto interés como usted, o más, en que en Las Cabezas de San Juan haya proyectos industriales, proyectos empresariales que saquen adelante la economía de ese otro pueblo, de esa otra ciudad de la misma comarca, la del bajo Guadalquivir, que está ciertamente muy necesitada de inversiones, de apoyo y de despegar económicamente, puesto que sus recursos tradicionales —la agricultura— van a verse necesitados de reconvertirse con mucha rapidez.

No tiene nada que ver, señora Calzón, no estoy hablando en este momento de Las Cabezas de San

Juan, ni de la deslocalización del proyecto. Estoy hablando de la localización del proyecto en el lugar al que está vinculado por un acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Insisto, eso es lo que pedimos, que se cumpla ese acuerdo de Gobierno de la Junta de Andalucía y que se haga todo lo necesario, para que, de manera efectiva, la lavandería se instale en la ciudad de Lebrija, creando puestos de trabajo en la ciudad, que es donde originariamente surge el proyecto para dar respuesta a una situación absolutamente lamentable, derivada del fracaso de la célebre fábrica de chocolate.

Ésta es la voluntad del Partido Andalucista. Yo no sé exactamente cuál es la del Partido Socialista,

seguramente la comprobaré muy pronto en el momento de la votación.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señora González.

Vamos a pasar a la votación de esta proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 4 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, se levanta la sesión.

**CONTENIDOS****CD-ROM Y DVD*****Boletín Oficial:***

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

***Diario de Sesiones:***

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

***Colección legislativa:***

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

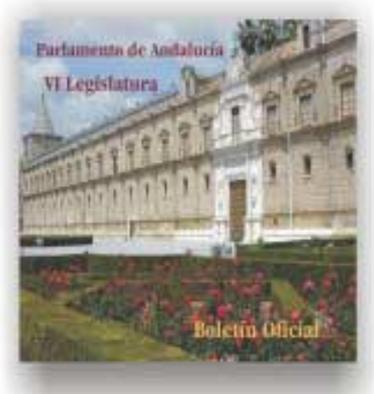
## PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



*El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:*

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### *Edición, diseño y composición:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Información:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Pedidos:*

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

### *Teléfono:*

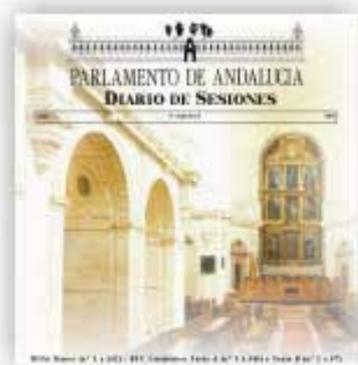
34 (9) 54 59 21 00

### *Dirección web*

<http://www.parlamento-and.es>

### *Correo electrónico:*

[dspa@parlamento-and.es](mailto:dspa@parlamento-and.es)  
[bopa@parlamento-and.es](mailto:bopa@parlamento-and.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM o DVD

|                              |               |
|------------------------------|---------------|
| <i>Boletín Oficial</i>       | <b>3,61 €</b> |
| <i>Diario de Sesiones</i>    | <b>3,61 €</b> |
| <i>Colección legislativa</i> | <b>7,21 €</b> |

#### PAPEL (Sólo suscripción anual)

|                             |                |
|-----------------------------|----------------|
| <i>Boletín Oficial</i>      | <b>60,10 €</b> |
| <i>Diario de Sesiones</i>   | <b>60,10 €</b> |
| <i>Suscripción conjunta</i> | <b>96,16 €</b> |